

## BASES DE LAS PROMOCIÓN NOCHE DE LOS DESCUENTOS 2018

1. Participarán en esta Promoción todas las facturas de todas las compras realizadas en el período comprendido entre las 10:00 horas del viernes 7 de diciembre de 2018 y las 3:40 horas del día sábado 8 de diciembre de 2018, excepto las compras realizadas en el Scotiabank, Emme Uno, Disco, Géant Travel, Cofres Punta Carretas y Cambio Varlix. Tampoco participarán los recibos de compra de Punta Carretas Check o Gift Card emitidos en el stand de Atención al Cliente del Punta Carretas Shopping Center.
2. Para participar de los sorteos, se deberá presentar en cualquiera de los centros de canje ubicados dentro del Punta Carretas Shopping Center, una factura o la sumatoria de varias facturas, por un valor mínimo de \$ 1.000. Una vez selladas dichas facturas, se entregarán los cupones correspondientes para participar en los sorteos, a razón de un cupón cada \$ 1.000 en compras. Si el participante pagó la compra con una tarjeta de crédito y/o débito VISA, cada \$ 1.000 en compras se le entregarán 2 cupones para participar de los sorteos. Si el participante pagó con una tarjeta de crédito VISA ON se le entregarán 3 cupones para participar de los sorteos.

Los saldos de facturas presentadas no se considerarán a los efectos de obtener nuevos cupones. Las facturas deberán haber sido emitidas en el horario de la Promoción. El participante deberá conservar los cupones de participación en el sorteo y las facturas selladas, en la medida que Comisión Administradora Punta Carretas Shopping podrá requerirlas, de conformidad con lo establecido en el punto 11 de estas bases.

3. También podrán participar de los sorteos aquellas personas que se presenten en la Administración de Punta Carretas Shopping con sus datos personales (José Ellauri 350, 2° nivel), dentro del período comprendido entre las 16:00 y las 20:00 horas del viernes 7 de diciembre de 2018. Se entregará un cupón de participación en el sorteo por persona sin obligación de compra. Se comunicará dicha posibilidad de participación a través de folletos y las propias Bases de la Promoción, las cuales estarán expuestas en los stands de canje de cupones dentro del Punta Carretas Shopping Center.
4. Los sorteos se realizarán en el escenario principal de Punta Carretas Shopping Center. Se realizarán 9 sorteos, entre las 20 horas del viernes 7 de diciembre de 2018 hasta las 4:00 horas del sábado 8 de diciembre de 2018, a razón de 8 sorteos de productos Samsung, realizándose un sorteo por hora entre las 20:00 horas del viernes 7 de diciembre y las 3:00 horas del sábado 8 de diciembre, y un sorteo de 1 Automóvil marca Peugeot 108 active año 2018 a las a las 4:00 horas del sábado 8 de diciembre.
5. Los premios a sortear serán: un total de 32 celulares Samsung S9: (en adelante, los “Celulares”) y 1 Automóvil marca Peugeot 108 active año 2018 (en adelante el “Auto” y conjuntamente con los Celulares los “Premios”).
6. Entre los cupones presentados, se realizarán 9 sorteos ante Escribano Público:
  - (a) **8 sorteos Celulares:** serán realizados desde las 20 horas del viernes 7 de diciembre hasta las 3:00 horas del sábado 8 de diciembre, a razón de un sorteo por hora. Se sortearán los 32 Celulares, desde las 20 horas el viernes 7 de diciembre hasta las 3:00 horas del sábado 8 de diciembre, a razón de 8 sorteos de 4 celulares (un sorteo por hora). Luego de cada sorteo, los ganadores dispondrán de un tiempo de 20 minutos para presentarse frente al Escribano Público con su cupón de participación y su cédula de identidad. En caso de no presentarse el/los ganador/es, los Celulares se volverá/n a sortear a la hora siguiente y así sucesivamente, de forma tal que a las 4:00 horas del día sábado 8 de diciembre de 2018, en el último sorteo, se

extraerán todos juntos los cupones necesarios para completar la entrega de la totalidad de los Celulares

En el caso del último sorteo de los Celulares a realizarse a las 3:00 horas del sábado 8 de diciembre, los ganadores dispondrán de un tiempo de 5 minutos para presentarse frente al Escribano Público con su cupón de participación y su cédula de identidad.

**(b) 1 sorteo Auto:** será realizado a las 4:00 horas del sábado 8 de diciembre. Luego del sorteo del Auto, el ganador dispondrá de un tiempo de 5 minutos para presentarse frente al Escribano Público con su cupón de participación y su cédula de identidad. En caso de no presentarse el ganador, el Auto se volverá a sortear a los 5 minutos siguientes y así sucesivamente hasta que se presente el ganador del Auto frente al Escribano Público, con su cupón de participación y su cédula de identidad.

7. El nombre de los ganadores de los Celulares y del Auto se anunciarán por altoparlante, en pantallas ubicadas en los tres niveles del Shopping y en el muro de Facebook y la cuenta de Twitter de Punta Carretas Shopping.
8. Los cupones participantes en cada uno de los restantes sorteos serán acumulables, es decir, los que no salgan favorecidos participarán en los sorteos siguientes. Un Escribano Público controlará los sorteos y levantará acta notarial de los mismos.

Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center S.A., en su calidad de organizador, entregará a los ganadores un voucher representativo de los Premios respecto del cual el ganador es acreedor. Los referidos vouchers representativos de los Premios serán intransferibles a terceros. Los vouchers representativos de los Celulares deberán ser presentados por los ganadores en la Administración de Punta Carretas Shopping Center (Ellauri 350 Nivel 2 de la ciudad de Montevideo) para retirar el premio el mismo día de la realización de los sorteos hasta las 5:00 am del 8 de diciembre de 2018. Los ganadores podrán también presentarse con los vouchers representativos de los Celulares para realizar el canje por los Celulares en el plazo de 60 (sesenta) días corridos\_a partir del 8 de diciembre de 2018 en la Administración de Punta Carretas Shopping Center (Ellauri 350 nivel 2) todos los días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas. El voucher representativo del Auto deberá ser presentado por el ganador en la Administración de Punta Carretas Shopping Center, ubicada en Ellauri 350 de la ciudad de Montevideo, para retirar el premio dentro de los 60 (sesenta) días corridos contados a partir del 8 de diciembre de 2018.

9. Vencidos los plazos sin que los ganadores se hayan presentado a retirar los Premios, el/los Premio/s será/n resorteado/s. El/Los resorteo/s serán realizados el 12 de febrero de 2019 en el Punta Carretas Shopping Center a las 10:00 am. De repetirse esta situación el/los Premio/s será/n donado/s a una institución de beneficencia.

Está expresamente prohibida la venta o comercialización de parte o de la totalidad de los Premios. El incumplimiento de lo dispuesto implicará la anulación del mismo y la pérdida de todos los derechos.

10. El participante que haya resultado ganador de un Celular no podrá ser acreedor de otros Celulares en el mismo sorteo y/o en los sorteos posteriores bajo esta Promoción, aunque podrá participar del Auto.
11. Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping Center no permitirá el canje de facturas o tickets de compra por cupones de participación en los sorteos en aquellos casos en que se constate que las facturas no fueron obtenidas en los locales autorizados en esta Promoción.

Asimismo, Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center se reserva la posibilidad de solicitar al/los ganador/es de los sorteos, previo a la entrega del voucher representativo del mismo, la exhibición de las facturas de compra selladas que justificaron la emisión de los cupones de participación en el sorteo. En caso de no contar con las mismas, Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center podrá negarse a la entrega de los vouchers representativos de los premios, y el premio será resorteado.

12. Si los Premios no pueden ser utilizados por el ganador, no serán canjeables, reembolsables, y tampoco podrá ser canjeados por efectivo.
13. Si las personas que resultasen ganadoras no cumplen con algunas de las condiciones detalladas en estas Bases, el premio será resorteado; en caso de que se reitera esta situación de incumplimiento de las Bases, el premio será donado a una institución de beneficencia
14. Comercios que no participan de la Promoción: Supermercado Disco, Géant Travel, Cofres Punta Carretas, Scotiabank, Emme Uno y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de Punta Carretas Check o Gift Card, emitidos en el stand de Atención al Cliente.
15. No podrán participar de la Promoción:
  - Personas menores de edad;
  - Los propietarios o funcionarios de cualquiera de los locales y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges);
  - Los funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges);
  - Miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).;
  - Los funcionarios de La Casa del Sol, Mindshare, Cardinal, Banco Itaú, VISA y subsidiarias, Juncadella, Gestam, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
  - No residentes.